

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Dos Aguas

*2024/09175 Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2024.*

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2024, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de junio de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Pleno de la Corporación.

Dos Aguas, a 27 de junio de 2024. —El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

